Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Barranquilla – Atlántico

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL ÁREA JURIDICA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL BARRANQUILLA

CERTIFICA:

Que de acuerdo a la información que reposa en la base de datos de nuestro sistema se constató: Que la señora **YENNIS DEL CARMEN FABREGAS CERA**, identificada, con Cedula de Ciudadanía **N° 22647408** expedida en Soledad, suscribió el contrato de Prestación De Servicios Profesionales de Apoyo a La Gestión No. CDCto007 de 2025 con esta Entidad, cuyo objeto es la ejecución y puesta en marcha de los proyectos de transformación Digital de la Rama Judicial. Se acredita, además que, en atención al desarrollo de la actividad contractual, la señora Fábregas Cera ejecuta las siguientes actividades:

- ✓ Identificar los despachos judiciales y dependencias de apoyo en los que se implementan los servicios que integran el Sistema Integrado de Gestión Judicial - SIUGJ, incluyendo la cantidad de usuarios y sus roles (juez, secretario, apoyo judicial, entre otros), de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Unidad de Transformación Digital.
- ✓ Apoyar técnica y funcionalmente la implementación de los servicios que integran el Sistema Integrado de Gestión Judicial, de acuerdo al grado de avance en que ese encuentre la Dirección Seccional, esto incluye, validaciones funcionales, técnicas, soporte, migraciones, entre otros.
- ✓ Realizar talleres o capacitaciones presenciales o virtuales, refuerzos y acompañamiento posterior a la salida en producción de los servicios y proyectos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión Judicial - SIUGJ, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Unidad de Transformación Digital e Informática.
- ✓ Participar en las mesas de trabajo/sesiones o reuniones que solicite la Unidad de Transformación Digital e Informática, para informar sobre el avance de las tareas asignadas.
- ✓ Promover el uso de los recursos de capacitación disponibles en el portal de competencias digitales, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Unidad de Transformación Digital e Informática.
- ✓ Gestionar en lo que sea pertinente y necesario para el cumplimiento de las tareas asignadas de apoyo y la colaboración del Sistema Integrado Único de Gestión Judicial (SIUGJ), o la dependencia que haga sus veces, para asegurar la adecuada ejecución de las actividades y la consecución de los resultados esperados.

El plazo del contrato es de 7 meses y 15 días, por el periodo comprendido entre el día 15 de mayo y el 31 de diciembre de 2025.

Que, hasta la fecha de expedición de la presente certificación, el supervisor del contrato ha certificado el cumplimiento a cabalidad con las actividades pactadas, por parte del contratista. demostrando idoneidad, responsabilidad y puntualidad en el cumplimiento de sus compromisos.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los once (11) días de noviembre de 2025.

Cordialmente,

NELSON ROBLES CORONELL
Coordinador Área Jurídica
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial Seccional Barranquilla